



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

DESPACHO N° 36/24

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día Miércoles 11 de Diciembre de 2024 a las 10:00hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. Expte N° -690/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref: ELEVA MENSAJE N° 037/24 - PROYECTO DE ORDENANZA TRIBUTARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2025.-

DESPACHO: PENDIENTE

APROBADO

APROBADO CON MODIFICACIONES 1

APROBADO CON MODIFICACIONES 2

2. Expte N° - 793/2024 - JUAN EUSEBIO OVANDO - Nota - N - Ref: PRESENTACIÓN REF: A CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.

DESPACHO: PENDIENTE

APROBADO CONSOLIDACIÓN DEUDA POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORA

3. Expte N° -812/2024 - GODOY, ROBERTO C.- Nota - N - Ref: SOLICITANDO EXIMISIÓN Y CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I.

DESPACHO: APROBADO CONDONACIÓN DEUDA (\$382177,20) Y EXIMISIÓN TGI. (50%)

4. Expte N° -877/2024 - YORIS OLGA C. - Nota - N - Ref: REFERIDO A LICITACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL EN TORRE II - B° PUCURA.-

DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACION AL AREA DE LICITACIONES.

Concejales presentes:

Passarino, Katia
Arzamendia, Constanza



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

Fiant, Jorge
Vargas, Haydee
Maggio, Adolfo
Kreni, Walter
Firman, Hugo
Buseghin, Fedra
Pietropaolo, Luisina
Machado Javier



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

Artículo 1º) - EXIMESE del pago del 50% de la Tasa General de Inmuebles por el período fiscal 2.024 aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N.º 01/31/017/000/00-001 de MOULIN VICENTA ELSA (GODOY ROBERTO CARLOS).

Artículo 2º) - CONDÓNASE la deuda devengada, acumulada, exigible y vencida en concepto de Tasa General de Inmuebles por los períodos fiscales 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023(COMPLETOS) de la propiedad identificada bajo padrón municipal N.º 01/31/017/000/00-001 de MOULIN VICENTA ELSA (GODOY ROBERTO CARLOS).

Artículo 3º) - El beneficio de **CONDONACIÓN** y/o **CONSOLIDACIÓN** y/o **DIFERIMIENTO** otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también -en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes convenios de pagos.

Artículo 4º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES 12 DE DICIEMBRE 2024.